



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 013-2023-DFCC
Bellavista, febrero 13, 2023.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 017-2023-UICC/FCC (TR-DS) de fecha 09 de febrero del 2023, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual remite la Resolución N° 008-2023-UICC (TR-DS) de fecha 09 de febrero del 2023, que modifica la Resolución N° 042-2022-UICC(TR-DS) sólo en el extremo de cambiar al Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis "INFORMALIDAD Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTANAS EN EL PERU PERIODO 2017-2021" de las bachilleres: CRUZ MEDINA, Solange Vanessa; PACHA MOROCO, Yevid Ana y SOPLA CULQUI, Tula.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N° 02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su artículo 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, el artículo 10° inciso b) del Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, precisa que la obtención del Título Profesional requiere de la aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional;

Que, el artículo 25° del precitado Reglamento, dispone que los miembros del Jurado Evaluador son propuestos por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad al Decano quien emite la resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución N° 042-2022-UICC(TR-DS) de fecha 30/11/22 el Director (e) de Unidad de Investigación propone al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis "INFORMALIDAD Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTANAS EN EL PERU PERIODO 2017-2021" de las bachilleres: CRUZ MEDINA, Solange Vanessa; PACHA MOROCO, Yevid Ana y SOPLA CULQUI, Tula; el mismo que se aprobó con la Resolución de Decanato N° 256-2022-DFCC(TR-DS) de fecha 14/12/22;

Que, el Jurado propuesto es integrado por los siguientes docentes: Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval como Presidente; Dra. Ana Mercedes León Zárate como Secretaria; Mg. Efraín Pablo De la Cruz Gaona como Vocal y la Mg. Noeding Edith Cárdenas Lara como Miembro Suplente; asimismo se reconoce como asesor al Mg. Wilmer Arturo Vilela Jiménez;

Que, ante el acuerdo de Consejo de Facultad, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación emite la Resolución N° 008-2023-UICC(TR-DS) de fecha 09/02/23 proponiendo la modificación de la Resolución N° 042-2022-UICC(TR-DS) de fecha 30/11/22, en el extremo de reemplazar al Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval por el Dr. HUMBERTO RUBEN HUANCA CALLASACA como Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis "INFORMALIDAD Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTANAS EN EL PERU PERIODO 2017-2021" de las bachilleres: CRUZ MEDINA, Solange Vanessa; PACHA MOROCO, Yevid Ana y SOPLA CULQUI, Tula;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2023-CFCC de fecha 20/01/2023, se encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables al Dr. César Augusto Ruíz Rivera, mientras dure el proceso disciplinario al Decano titular hasta un plazo de 90 días calendario;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

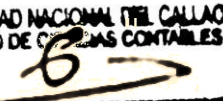
RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 013-2023-DFCC
Bellavista, febrero 13, 2023.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015 y modificado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU del 28/06/2022 y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la Resolución de Decanato N° 256-2022-DFCC(TR-DS) de fecha 14/12/22; por las razones expuestas en la parte considerativa.
2. RATIFICAR LA RESOLUCION N° 008-2023-UICC (TR-DS) que modifica la Resolución N° 042-2022-UICC de fecha 30/11/22, sólo en el extremo de considerar al Dr. HUMBERTO RUBEN HUANCA CALLASACA como PRESIDENTE DEL JURADO EVALUADOR del Proyecto de Tesis "INFORMALIDAD Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTANAS EN EL PERU PERIODO 2017-2021" de las bachilleres: CRUZ MEDINA, Solange Vanessa; PACHA MOROCO, Yevid Ana y SOPLA CULQUI, Tula, quedando conformado por:
 - Dra. ANA MERCEDES LEON ZARATE - Secretaria
 - Mg. EFRAIN PABLO DE LAA CRUZ GAONA - Vocal
 - Mg. NOEDING EDITH CARDENAS LARA - Miembro SuplenteReconociendo la Asesoría del Mg. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ.
3. Remitir la presente Resolución conjuntamente con el Proyecto de Tesis, al Presidente del Jurado para la revisión y emisión del Dictamen correspondiente conforme lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
4. Notificar la resolución a la Unidad de Investigación de la FCC; Secretaría Académica-Miembros del Consejo de Facultad; Docente Asesora e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. CESAR A. RUIZ RIVERA
DECANO (R)

C. Backus

